



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

PALTASHACO - MORROPÓN - PIURA
AV. RAMON CASTILLA 371 - PALTASHACO
RUC. 20146979263



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

Paltashaco, 13 de marzo de 2019

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2019-MDSCM-P-A

VISTO:

El informe N° 65-v-2019MDSCM/P-DDSCOPC-J, de fecha 08 de marzo de 2019 emitido por el Jefe de la Dirección de Desarrollo Social Comunal y Participación Ciudadana

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194 establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a los establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2019, el Pleno del Concejo por **unanimidad luego de las deliberaciones acordó**, hacer efectivo el apoyo de solicitud, con donación de ataúd por un costo de S/ 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 soles) y alimentos por un monto de S/ 280.00 (Doscientos y 00/100 soles), a la Sra. Morales Córdova Rosa Amelia, para cubrir parte de los gasto por sepelio de su Sra. Madre Rosa Elvira Morales Ramírez.

Estando a lo expuesto, y a lo acordado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 inciso 3) este despacho de Alcaldía;

ACUERDA:

PRIMERO.- AUTORIZAR, Gerencia Municipal realizar el trámite correspondiente, para hacer efectivo el apoyo por carecer de recursos, con donación de ataúd por un costo de S/ 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 soles) y alimentos por un monto de S/ 280.00 (Doscientos y 00/100 soles), a la Sra. Morales Córdova Rosa Amelia, para cubrir parte de los gasto por sepelio de su Sra. Madre Rosa Elvira Morales Ramírez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA - PALTASHACO
ALCALDÍA
PROF. ESUARDO JOSÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ
ALCALDE

Email : munisantacatalinademossa@gmail.com

Tel. 990993833 - 969712573



escribenos